



DOCUMENTO METODOLÓGICO

OPERACIÓN ESTADÍSTICA

LLEGADAS Y PERNOCTACIONES
DE VISITANTES A
ESTABLECIMIENTOS
DE
HOSPEDAJE



BOLIVIA - 2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes	4
3. Diseño Temático	5
3.1. Justificación.....	6
3.2. Marco Legal.....	7
3.3. Objetivos	9
3.3.1. Objetivo general	9
3.3.2. Objetivos específicos	10
3.4. Conceptos Generales y Definiciones	10
3.5. Alcances y limitaciones	15
4. Diseño estadístico	15
4.1. Universo de estudio.....	15
4.2. Población objetivo	16
4.3. Cobertura geográfica.....	16
4.4. Cobertura temática.....	16
4.5. Nivel de desagregación geográfica	17
4.6. Periodo de referencia	17
4.7. Fuentes de datos.....	18
4.8. Resultados de la Operación Estadística.....	18
4.9. Definición de variables estadísticas e indicadores	18
4.9.1. Definición de variables de recolección/recopilación	18
4.9.2. Definición de estadísticas e indicadores	23
4.9.3. Clasificaciones/clasificadores utilizados	24
5. Diseño de recolección/recopilación de datos y supervisión	24
5.1. Método e instrumento de recolección/recopilación de datos	24
5.2. Periodo de recolección de datos	24
5.3. Roles del personal de la operación estadística	25
5.4. Capacitación al personal	25

5.5. Digitación o transcripción de los datos	25
6. Diseño de procesamiento y análisis	25
6.1. Consolidación e integración de datos.....	25
6.2. Criterios de edición de datos (consistencia y validación)	29
6.3. Metodología de imputación de datos.....	29
6.4. Protocolos para la seguridad del dato (confidencialidad, integridad y disponibilidad)	29
7. Diseño de Difusión y Comunicación.....	29
7.1. Diseño de difusión y comunicación	29
7.2. Diseño de sistemas de salida.....	30
7.3. Diseño de productos de comunicación difusión	30
7.4. Entrega de productos	31
8. Bibliografía	33
9. Anexos	33

1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales a través de registros administrativos, censos y encuestas. En este sentido, en el marco del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos para fortalecer la producción de estadísticas sectoriales, requiere contar con metodologías de las operaciones estadísticas que se elaboran en el INE. En este entendido presenta el Documento Metodológico de las Estadísticas de Llegada y Pernoctaciones de Viajeros extranjeros y nacionales.

El turismo es un sector de importancia y de gran potencial en la economía de un país como Bolivia, dado que eslabona varios y diferentes actores de la economía receptora. Al medir las variables clave en las estadísticas de turismo (caracterización de los viajes y visitantes, gasto turístico, oferta turística, entre otros), es imprescindible tener en cuenta la transversalidad y efectos multiplicador del turismo, considerando que concentra varias actividades como: hotelería, restaurantes, transporte, agencias de viaje, recreación entre otros. La interacción del ingreso y pernoctaciones de viajeros internacionales e internos se relaciona con los diversos actores en la economía receptora produce a través de las cadenas de valor, impactos económicos positivos, destacándose por el ingreso de divisas al país. Por estas razones se hace imprescindible, realizar un seguimiento a la evolución al flujo de viajeros internacionales que ingresan a estos establecimientos.

La estadística de turismo debe entenderse como parte integrante del sistema nacional de estadística que proporciona información fiable, uniforme y apropiada sobre los aspectos socioeconómicos del turismo y que está integrado en los sistemas de estadísticas económicas y sociales, así como en los distintos niveles territoriales como ser nacional y departamental.

En cuanto a la finalidad de las estadísticas de los ingresos y pernoctaciones de viajeros internacionales e internos, usualmente se enfoca como herramienta para análisis de coyuntura en materia de políticas de promoción del turismo internacional y nacional. El cálculo realizado para determinar estos datos se realiza conforme a las recomendaciones técnicas de Naciones Unidas. Es importante mencionar que, debido a la necesidad de contar con estadísticas más oportunas, a partir de la gestión 2020 se publica esta información de forma mensual. De esta manera, el presente documento expone en detalle la metodología

empleada.

2. Antecedentes

A partir de 1991, el Instituto Nacional de Estadística, elabora Estadísticas de Turismo, cuantificando el flujo de Ingresos y Pernoctaciones a Establecimientos de Hospedaje en el país de viajeros internacionales e internos. La información básica se obtiene de registros administrativos, de acuerdo al país de nacionalidad de viajeros extranjeros. La fuente primaria de recopilación de datos administrativos son los Gobiernos Autónomos Departamentales y las Cámaras Departamentales de Hotelería.

En la gestión 2003 se determina la creación del Sistema de Información de Estadística (SIET) a través de un convenio de cooperación interinstitucional. Las instituciones que suscribieron el SIET son: el Ministerio de Desarrollo Económico a través del Viceministerio de Turismo (VT), Banco Central de Bolivia (BCB), la Dirección General de Migración (DIGEMIG) y el Instituto Nacional de Estadística. En síntesis, el SIET tiene por objeto desarrollar estadísticas sobre turismo para definir, analizar, evaluar políticas y estrategias de planes de desarrollo económicos - sociales en materia de turismo, estableciendo responsabilidades entre las instituciones suscribientes¹.

El primer conjunto general de directrices² de la Organización Mundial de Turismo (OMT) sobre las estadísticas de turismo fue publicado durante su quinta Asamblea General, celebrada en Nueva Delhi en 1983³. Las Recomendaciones sobre las Estadísticas de turismo de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo, aprobadas por la Comisión de Estadística en su vigésimo séptimo período de sesiones celebrado el 26 de febrero de 1993 (véase E/1993/26, párr.154 a) y publicadas en 1994, representan el primer conjunto de recomendaciones internacionales que se publica sobre el tema. Un segundo conjunto, relacionado con la cuenta satélite de turismo y titulado Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual, 2008 fue aprobado por la Comisión en su trigésimo primero período de sesiones celebrado el 1 de marzo de 2000 (véase E/2000/24, par. 18 a) y publicado en 2001. Esos dos conjuntos de recomendaciones establecieron la

¹ Clausula IV (Objeto) – Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de actividades del Sistema de Información Estadística de Turismo (SIET).

² <https://unstats.un.org/unsd/tourism/publications/S-IRTS-Comp-Guide%202008%20WEB.pdf>

³ <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-02/05resES.pdf>

base fundamental de un sistema de estadísticas de turismo convenido por la comunidad internacional. A esas dos publicaciones han seguido numerosas aportaciones de instituciones y de particulares, cada una de las cuales ha contribuido a elevar la credibilidad de los resultados obtenidos de la medición de la importancia económica del turismo y otras variables conexas.

Por otro lado, las resoluciones de la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Viajes y Turismo (1999)⁴, recomienda un sistema común de definiciones, clasificaciones y normas, para la elaboración de estadísticas de turismo. Todo este proceso ha tenido como objeto fortalecer las estadísticas de la actividad incorporando nomenclaturas e indicadores.

Finalmente, en su 27º período de sesiones celebrado en Nueva York en febrero-marzo de 1993, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó un informe, preparado por La Organización Mundial del Turismo (OMT)⁵ bajo la orientación del Comité de Seguimiento, que contenía recomendaciones sobre normas de estadísticas de turismo y el programa de trabajo para la aplicación de esas normas. De esta manera se brindaba las recomendaciones para la administración y control de las estadísticas de Turismo.

3. Diseño Temático

La operación estadística está determinada en la demanda turística, que son los viajeros y visitantes;

“Viajero es toda persona que se desplaza a un lugar geográfico distinto a su entorno habitual por cualquier motivo y duración”.

“Visitante es toda persona que se desplaza a un lugar geográfico distinto de su entorno habitual por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocio u otro motivo principal) que no sea ser empleado por una entidad residente en el lugar visitado. Estos viajes realizados por los visitantes se consideran viajes turísticos. El turismo hace referencia a la actividad de los visitantes.

4 https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/imported_images/30053/nice_sp.pdf

5 <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-03/1%20A%2010-Res-1993-Es.PDF>

Se entiende por residencia habitual el lugar donde la persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, debiendo considerarse periodo durante los últimos doce meses.

3.1. Justificación

La producción de estadísticas de Turismo, se orientan a satisfacer la demanda de los tomadores de decisiones del Estado, así como agentes privados. Consiste en un conjunto de herramientas que coadyuvan a monitorear y evaluar el sector. Por consiguiente, es necesario contar previamente con las estadísticas básicas requeridas.

Desde el punto de vista temporal, es preciso contar con información coyuntural a corto plazo para medir las repercusiones estacionales de la demanda turística y con ello ayudar a las autoridades públicas y a los operadores económicos a preparar estrategias y líneas de acción adecuadas. Por otra parte, desde la perspectiva de las Cuentas Nacionales requiere contar con estos datos para la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo. En síntesis, las estadísticas de flujo de viajeros internacionales y nacionales que ingresan a los establecimientos de hospedaje son de importancia para estadísticas de coyuntura para la definición, monitoreo y evaluación de políticas públicas y privadas vinculadas a la promoción del turismo en el país.

Dentro del Eje 3 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021 -2025) se incluye promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas. En dicho plan se explicita que el turismo se constituye en una actividad que genera ingresos directos e indirectos para el país, por lo que el Estado potenciará e incentivará al sector a través de medidas direccionadas a impulsar, por un lado, a los operadores de turismo y por otro a proporcionar la imagen y marca país como un destino a nivel mundial. Asimismo, en el indicado señala expresamente que se promocionará una oferta integral de turismo de salud (naturista), gastronómico, de aventura, de visita a sitios patrimoniales, agro-ecoturismo y cultural entre otros.

Por otra parte, dentro del Eje 3 Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico, en la Meta 3.4 indica: *promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas*. Finalmente, el resultado

3.4.3 del PDES 2021 -2025 se centra en la posición de la imagen y marca Turística “Destino Turístico” prioritario a nivel mundial.

Por tanto, para monitorear el resultado 3.4.3 del PDES 2021 -2025, es importante conocer el flujo de viajeros extranjeros y nacionales que ingresan a establecimientos de hospedaje. En esta línea, se encuentra la ODS en su objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Así es que en la meta 8.9, de la ODS, para 2030, se determina establecer elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, donde se encuentra perfectamente el potenciamiento del sector turismo.

3.2. Marco Legal

El marco legal está enmarcado en la Ley 1405 del 1 de noviembre de 2021 que en el artículo 5 dice:

- I. La información proporcionada por los informantes, no podrá ser revelada en forma individual y solo podrá ser publicada en forma anonimizada. Asimismo, no podrá ser utilizada con propósitos tributarios, judiciales, administrativos o policiales, aunque medie orden administrativa o judicial.
- II. El intercambio de información a nivel de microdato entre las entidades productoras de estadísticas oficiales, así como el INE, debe realizarse sólo en el marco de las atribuciones de cada entidad, respetando el secreto estadístico.

Que en el capítulo II artículo 6 dice:

- I. El INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- II. El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada entre otras.

En el artículo 6 dice:

- a) Producir estadísticas oficiales en el marco de la ley
- b) La Ley 1405⁶ de 1 de noviembre 2021, Capítulo II, Artículo 6. Señala:

II. El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada, entre otras.

Capítulo III, Artículo 15.

La producción de información estadística, deberá desarrollarse bajo los siguientes principios:

- a) *Claridad. Las estadísticas deben ser presentadas de manera comprensible;*
- b) *Calidad en los resultados técnicos. Las estadísticas se deben elaborar con calidad en todo el proceso de producción de estadísticas. Los resultados estadísticos deben cumplir con las siguientes características:*
 - i. *Oportunidad y puntualidad. La producción estadística debe desarrollarse dentro de los plazos establecidos o planificados, de manera que sus resultados sean oportunos para la toma de decisiones;*
 - ii. *Exactitud y fiabilidad. Las estadísticas deben reflejar la realidad de manera fiel, precisa y consistente como sea posible y basarse en criterios científicos utilizados para la selección de fuentes, métodos y procedimientos;*
 - iii. *Coherencia y comparabilidad. Las estadísticas deben ser coherentes, consistentes y comparables a lo largo del tiempo, interna e internacionalmente, en riguroso cumplimiento de los principios, métodos y procedimientos generalmente aceptados por la técnica y la ciencia estadística;*
 - iv. *Pertinencia y relevancia. Las estadísticas deben satisfacer las necesidades de información, en el marco de la planificación integral del Estado.*
- c) *Imparcialidad y objetividad. Las estadísticas deben ser elaboradas, producidas y difundidas en forma neutral, fiable e imparcial;*

⁶ <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1444NEC>

- d) *Relación costo - eficacia. Las entidades productoras de estadísticas oficiales, deben realizar el mejor uso posible de todos los recursos disponibles para lograr el resultado esperado, procurando evitar la duplicidad de las actividades realizadas;*
- e) *Transparencia. Los métodos y procedimientos aplicados, deben ser comunicados de forma transparente a los usuarios para facilitar una correcta interpretación.*

El Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito en mayo de 2003, determina la creación del Sistema de Información Estadística de Turismo (SIET). En el SIET participan: el Ministerio de Desarrollo Económico a través del Viceministerio de Turismo (VMT), Banco Central de Bolivia (BCB), la Dirección del Servicio Nacional de Migración (DISENAMIG) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

- c) Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025⁷ en materia de turismo que contempla el Pilar 6 – Soberanía productiva con Diversificación, siendo en concreto el EJE 3 “*Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico*”
- d) Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo, 2008⁸. proporciona un amplio marco metodológico para la recopilación y elaboración de estadísticas de turismo en todos los países, con independencia del grado de desarrollo de sus sistemas estadísticos. Están dirigidas fundamentalmente al personal de las oficinas nacionales de estadística y de las administraciones nacionales de turismo que participan en la compilación de estadísticas de turismo.

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo general

Generar una base de datos para contar con la serie estadística de corto plazo, que cuantifiquen la llegada y pernoctaciones a establecimientos de hospedaje de los viajeros y/o visitantes; caracterizados por tipo de hospedaje, categoría hotelera país de nacionalidad, que servirán para la toma de decisiones y generación de políticas coherentes acordes al sector turismo.

⁷ http://www.planificacion.gob.bo/uploads/Presentacion_PDES_2021-2025.pdf

⁸ <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789213612385>

3.3.2. Objetivos específicos

- Coadyuvar a la medición de las Cuentas Nacionales, para describir las características estructurales de la economía, de manera particular en la Cuenta Satélite de Turismo.
 - Generar cuadros y gráficos de salida con estadísticas mensuales de ingreso y pernoctaciones de visitantes a establecimientos de hospedaje.
 - Generar estadísticas actualizadas de la actividad económica de coyuntura que sirvan de instrumento orientada a la toma de decisiones y generación de políticas de desarrollo en materia de promoción del turismo internacional e interno.
- Actualizar la información con los nuevos establecimientos de hospedaje proporcionados por las gobernaciones y/ o cámaras hoteleras.

3.4. Conceptos Generales y Definiciones

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es, desde 2003, un organismo especializado de las Naciones Unidas y representa la principal institución internacional en el campo del turismo.

Con sede en Madrid, los objetivos principales que persigue son estimular el crecimiento económico y la creación de empleo, incentivar la protección del medio ambiente y del patrimonio de los destinos y promover la paz y el entendimiento entre todas las naciones del mundo a través del turismo.

Hoy la Organización Mundial del Turismo está firmemente comprometida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Promueve también el Código Ético Mundial y desempeña un papel central y decisivo en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, prestando especial atención a los intereses de los países en desarrollo.

El marco conceptual está basado en Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008 las recomendaciones internacionales de publicadas por la Organización

Internacional de Turismo (OMT)⁹, y la Guía de compilación de las recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008¹⁰

Algunos conceptos específicos se pudieron obtener del Reglamento¹¹ específico de hospedaje turístico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Prestador de Servicios Turísticos. Son todas aquellas formas de organización económica comunitaria, pública y privada, referidas a servicios de hospedaje, intermediación, traslado, transporte, información, asistencia, guíaje, o cualquier otro servicio conexo o complementario al turismo, que se encuentren debidamente registrados y autorizados.

Establecimiento de Hospedaje: Se entiende por establecimiento de hospedaje a toda unidad productora de servicios de alojamiento hotelero (hotel, apart hotel, resorts, boutique, hoteles rurales, hostales/residenciales, alojamientos, etc), situados en un mismo emplazamiento geográfico y en la que trabajan una o más personas por cuenta de la misma empresa. Los establecimientos de hospedaje se clasifican según el tipo de hospedaje y categoría en:

Hoteles: Establecimientos planificados para prestar servicios permanentes de hospedaje a los huéspedes durante su estadía, incluyendo servicios de alimentos, bebidas, recreación y otros complementarios de acuerdo a sus categorías.

Apartment Hoteles: Establecimientos planificados para prestar servicios de hospedaje tipo departamento completamente amoblado, equipado e independiente, que incluye servicios complementarios de acuerdo a su categoría.

Resorts: Establecimientos planificados que combinan servicios de hospedaje con actividades recreacionales destinadas al goce del tiempo libre, generalmente alejados de centros urbanos.

Hoteles Boutique: Establecimientos de hospedaje que poseen concepto y estilo propios, servicios innovadores y diseño exclusivo, en ambientes que ofrecen confort e intimidad al huésped en un marco de servicios personalizados.

⁹ https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_83rev1s.pdf

¹⁰ <https://unstats.un.org/unsd/tourism/publications/S-IRTS-Comp-Guide%202008%20WEB.pdf>

¹¹ [file:///C:/Users/mmontoya/Downloads/REGLAMENTO-ESPEC%C3%8DFICO-DE-ESTABLECIMIENTOS-DE-HOSPEDAJE-TUR%C3%8DSTICO%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/mmontoya/Downloads/REGLAMENTO-ESPEC%C3%8DFICO-DE-ESTABLECIMIENTOS-DE-HOSPEDAJE-TUR%C3%8DSTICO%20(4).pdf)

Hoteles Rurales: Establecimientos emplazados en el área rural que prestan el servicio de hospedaje, alimentación y otros complementarios, acordes a las condiciones del área rural, así como los usos y costumbres de la localidad donde se encuentren.

Hostales y/o Residenciales: Establecimientos que prestan servicios de alojamiento en unidades habitacionales con baños privados y/o compartidos y que brindan el servicio de desayuno.

Alojamientos: Establecimientos que prestan al servicio de hospedaje en unidades habitacionales con o sin baño privado en condiciones de servicio básicas.

Lodges: Establecimientos que de manera permanente prestan servicios de hospedaje y alimentación en cabañas, unidades habitacionales, bungalows u otros ambientes construidos acorde al entorno geográfico de su emplazamiento.

Hostería: Establecimientos que prestan servicios de alojamiento preferiblemente en habitaciones semi-privadas o comunes, al igual que sus baños y que pueden disponer, además, de un recinto común equipado adecuadamente para que los huéspedes se preparen sus propios alimentos.

Categoría Hotelera: La autoridad Competente en Turismo del nivel central del Estado en el marco de sus competencias y responsabilidades, establece en los módulos técnicos las siguientes clasificaciones y categorías para el Establecimiento de Hospedaje de acuerdo a los servicios ofrecidos e infraestructura:

TIPO /CLASE	CATEGORIA
Hoteles	De 1 a 5 Estrellas
Aparth Hoteles	De 3 a 5 Estrellas
Resorts	De 3 a 5 Estrellas
Hoteles Boutique	De 4 a 5 Estrellas
Hostales y/o Residenciales	De 1 a 3 Estrellas
Alojamientos	Tipo A & B
Lodges	Categoría Única
Hotel Rural	Categoría Única
Hostería	Categoría Única

Fuente: Reglamento Especifico de Establecimientos de Hospedaje Turístico

Huésped: Persona natural o jurídica a cuyo favor se presta el servicio de hospedaje una vez haya sido aceptado y registrado por el Establecimiento de Hospedaje.

Check-in: Proceso mediante el cual se asienta la llegada de un huésped a un establecimiento de hospedaje.

Check-out: Proceso mediante el cual el huésped a la conclusión de su estadía en recepción del establecimiento de hospedaje procede a la cancelación de todas las cuentas pendientes y hace entrega de las llaves de la habitación.

Entorno Habitual: El entorno habitual de una persona, concepto clave en turismo, se define como la zona geográfica (aunque no necesariamente contigua) en la que una persona realiza sus actividades cotidianas habituales.

Por tanto, se puede afirmar que el entorno habitual es una característica inherente a cada persona.

Entorno habitual de una persona: Se define como el/los lugares geográficos donde reside habitualmente y/o realiza sus actividades cotidianas. Incluye el lugar de trabajo o estudio y cualquier otro lugar que visite con regularidad y frecuencia, aun cuando dicho lugar este lejos de su lugar de residencia habitual o en otra localidad, excepto el caso de las casas de campo de los hogares, que son considerados los viajes a éstas como turísticos. Cada hogar tiene una vivienda principal, que suele definirse en función del tiempo que pasa en la misma, cuya localización determina el país de residencia y el lugar de residencia habitual de dicho hogar y de todos sus miembros. El propósito de introducir el concepto de entorno habitual es excluir de la categoría de visitantes aquellos viajeros que se desplazan habitualmente de su lugar de residencia habitual a su lugar de trabajo o estudio, o que visitan con frecuencia ciertos lugares en su vida cotidiana, por ejemplo, hogares de familiares o amigos, centros comerciales, lugares religiosos, centros de salud y cualesquiera otras instituciones que puedan encontrarse a una distancia considerable o en una zona administrativa diferente, pero que visitan con regularidad y frecuencia.

El entorno habitual por tanto excluye aquellos viajeros que se desplazan habitualmente de su lugar de residencia habitual a su lugar de trabajo, o que visitan con frecuencia ciertos lugares en su vida cotidiana, por ejemplo, hogares de familiares o amigos, centros

comerciales, lugares religiosos, centros de salud y cualquiera otra instalación que puedan encontrarse a una distancia considerable o en una zona administrativa diferente, pero que visitan con regularidad.

En las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Turismo 2008 se recomienda que cada país determine el significado preciso de lo que se considera habitual y frecuente en el contexto de las estadísticas de turismo.

Nacionalidad¹²: La nacionalidad de un viajero es la del país que le otorgue el pasaporte (u otro documento de identidad), aunque resida habitualmente en otro estado.

Viajero Internacional: Es toda persona que viaja, por un periodo menor a 12 meses, a un país distinto de aquel en que tiene su residencia habitual.

Viaje: El término viaje designa todo desplazamiento de una persona a un lugar fuera de su lugar de residencia habitual, desde el momento de su salida hasta su regreso.

Viajero: es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración. Un viajero internacional se considera visitante internacional con respecto al país de referencia si está realizando un viaje turístico y es un no residente que viaja al país de referencia o un residente que viaja fuera del mismo. Los visitantes internacionales se caracterizan por el motivo principal de su viaje.

Visitante: Es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocio u otro motivo personal) que no sea ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado. Estos viajes realizados por los visitantes se consideran viajes turísticos. El turismo hace referencia a la actividad de los visitantes.

Viajes Internacionales: Los viajes internacionales engloban los viajes tanto receptores como emisores y hacen referencia a situaciones en las que el país de residencia del viajero es diferente del país o los países visitados. Aquellos que realizan un viaje internacional serán considerados viajeros internacionales.

¹² Según recomendaciones internacionales se debe tomar en cuenta el país de residencia, pero como presentan su documento de identidad y/o pasaporte ahí se encuentra la nacionalidad

Territorio económico: puede ser cualquier zona geográfica o jurisdicción para las que se requieren estadísticas. La conexión de las entidades con un territorio económico particular viene determinada por aspectos como la presencia física y el hecho de estar sujetas a la jurisdicción del gobierno del territorio.

Transporte: Es cualquier medio para transporte de pasajeros, utilizado por el visitante para viajar desde su lugar de residencia habitual a los lugares visitados. Un visitante puede utilizar uno o más medios de transporte para llegar a su lugar de visita, en este caso se debe tomar en cuenta el principal medio de transporte que utilizó.

Turismo Internacional: Incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores.

Turismo: Se define turismo a las actividades que realizan los visitantes durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, este concepto incluye tanto al turismo entre países como dentro del país; siendo las actividades de los visitantes que pernoctan (turista) y de los visitantes por día (excursionista). Por lo tanto, el turismo es un subconjunto de los viajes y los visitantes son un subconjunto de los viajeros.

3.5. Alcances y limitaciones

El alcance de la operación estadística es a nivel de ciudad capital y El Alto, las limitaciones son que las instituciones de los registros administrativos no proporcionan información de los registros a nivel municipal donde se encuentran los establecimientos de hospedaje con mayor concentración de turistas, solo se cuenta con información a nivel ciudad capital y El Alto.

4. Diseño estadístico

4.1. Universo de estudio

El universo de estudio de esta operación estadística son los Establecimientos de Hospedaje colectivos que se encuentran en las ciudades capitales de departamento más la ciudad de El Alto del departamento de La Paz.

4.2. Población objetivo

La población objetivo son todos los visitantes que ingresan y pernoctan en los establecimientos de hospedaje

4.3. Cobertura geográfica

La cobertura geográfica son las ciudades capitales de los nueve departamentos de la siguiente manera:

NRO.	DEPARTAMENTO	CIUDAD CAPITAL
1	CHUQUISACA	SUCRE
2	LA PAZ	LA PAZ - EL ALTO
3	COCHABAMBA	COCHABAMBA
4	ORURO	ORURO
5	POTOSÍ	POTOSÍ
6	TARIJA	TARIJA
7	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA
8	BENI	TRINIDAD
9	PANDO	COBIJA

4.4. Cobertura temática

La cobertura temática de la operación estadística son los ingresos y pernoctaciones a los establecimientos de hospedaje, para lo que es importante conocer los siguientes conceptos:

Alojamiento Turístico: Aunque no exista una definición universalmente aceptada de “alojamiento turístico”, podemos considerar a éste como “toda instalación que regularmente (u ocasionalmente) disponga de plazas para que el turista pueda pasar la noche”.

El alojamiento turístico se ha dividido en dos grandes grupos:

- Establecimientos de alojamientos colectivos, comprende: los hoteles, Apart-hoteles, residenciales, alojamientos y posadas, etc.
- Alojamiento turístico privado, comprende hospedajes proporcionados gratuitamente por familiares o amigos. Según esta modalidad de alojamiento, los turistas se hospedan gratuitamente en viviendas cedidas, en todo o en parte, por familiares o amigos.

En esta operación estadística nos referiremos a los establecimientos de hospedaje colectivos:

Establecimiento de Hospedaje: Se entiende por establecimiento de hospedaje a toda unidad productora de servicios de alojamiento hotelero que regularmente u ocasionalmente disponga de plazas para que el viajero pueda pasar la noche, donde se pueden diferenciar de acuerdo a las descritas líneas arriba (hotel, apart hotel, resorts, boutique, hoteles rurales, hostales/residenciales, alojamientos, etc.), situados en un mismo emplazamiento geográfico y en la que trabajan una o más personas por cuenta de la misma empresa.

Ingreso de Visitantes: Proceso mediante el cual se asienta la llegada de un huésped o viajero a un establecimiento de hospedaje, en un momento dado, donde se tiene que realizar el registro de los huéspedes o viajeros con la siguiente información:

Fecha de ingreso/ salida

Nombre y apellidos

Nacionalidad

Procedencia/ destino

Edad

Documento de identidad

Número de habitación que ocupará

Pernoctación del Viajero o Visitante: Pasar la noche o dormir en un lugar fuera de la vivienda habitual, en especial cuando se viaja.

4.5. Nivel de desagregación geográfica

El nivel de desagregación geográfica es a nivel nacional y ciudad capital de todos los departamentos incluyendo El Alto.

4.6. Periodo de referencia

El periodo de referencia de la operación estadística de los ingresos y pernoctaciones es anual hasta la gestión 2019, a partir de la gestión 2020 la información tiene un periodo mensual.

4.7. Fuentes de datos

La fuente de datos que se dispone es del formulario 6 que se llena con las partes diarias de cada establecimiento de hospedaje; esta información es enviada a los Gobiernos Autónomos Departamentales y/o las Cámaras Hoteleras Departamentales de cada ciudad capital. Estas instituciones compilan la información y envían al INE en cada departamento, la información que envían de las ciudades capitales se describe en el siguiente cuadro:

CIUDAD CAPITAL	ENTIDAD
SUCRE	GOBERNACIÓN
LA PAZ – EL ALTO	GOBERNACIÓN
COCHABAMBA	CÁMARA HOTELERA
ORURO	GOBERNACIÓN- CÁMARA HOTELERA
POTOSÍ	CÁMARA HOTELERA
TARIJA	GOBERNACIÓN
SANTA CRUZ	CÁMARA HOTELERA
BENI	GOBERNACIÓN
PANDO	GOBERNACIÓN

4.8. Resultados de la Operación Estadística

Los resultados de la operación estadística son:

- Ingresos de visitantes a establecimientos de hospedaje
- Pernoctaciones de viajeros a establecimientos de hospedaje

Con desagregaciones de las diferentes ciudades capitales y El Alto.

Desde la gestión 2021 con desagregación de nacionalidad y por tipo o clase de hospedaje

4.9. Definición de variables estadísticas e indicadores

4.9.1. Definición de variables de recolección/recopilación

La información de la operación estadística está basada en el formulario 6 que es un resumen de los partes diarios que llena cada establecimiento de hospedaje y es presentado a diferentes instituciones del estado mensualmente siendo una de ellas las gobernaciones de departamento, este formulario contiene las siguientes variables:

- A. Identificación del Establecimiento
- B. Personal Ocupado

- C. Número de Habitaciones y Camas (Capacidad Instalada)
- D. Movimiento diario de Ingresos y Pernoctaciones de Viajeros extranjeros
- E. Movimiento diario de Ingresos y Pernoctaciones de Viajeros nacionales

A. Identificación del Establecimiento

Esta parte corresponde a todos aquellos datos que permitan identificar el nombre, localización geográfica y la categoría del establecimiento de hospedaje. Esta información es importante para disponer de un directorio permanentemente actualizado de las empresas del sector.

Dentro de la identificación del establecimiento de hospedaje podemos describir las siguientes variables:

A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Nombre o razón social:	_____	
Dirección:	_____	
Departamento:	_____	
Provincia:	_____	
Ciudad:	_____	
Teléfono:	Fax: _____	Email: _____
Categoría Hotelera:	_____	
Cadena Hotelera a la que pertenece:	_____	

Nombre o razón social: Se deberá consignar el nombre bajo el cual el establecimiento tiene un registro o permiso de funcionamiento.

Dirección: Corresponde a la ubicación del establecimiento, detallándose la zona, calle y número

Departamento: Nombre del departamento donde se ubica el establecimiento de hospedaje

Provincia: Nombre de la provincia donde se ubica el establecimiento de hospedaje

Ciudad: Nombre de la Ciudad donde se ubica el establecimiento de hospedaje

Teléfono: Número de Teléfono

Fax: Número de Fax

E-mail: Dirección de correo electrónico de referencia del establecimiento de hospedaje

Tipo o clase : Se refiere al tipo o clase del establecimiento de Hospedaje (Hoteles, Apart-Hoteles, Hoteles Suites, Residenciales y/o Hostales, Alojamiento, Casa de Huéspedes,

Complejos turísticos, etc.), según la autorización de la autoridad competente de turismo referido en la ley 292¹³

Categoría Hotelera: Se deberá especificar la categoría hotelera que tiene el establecimiento de hospedaje que es dado por la autoridad competente en turismo (número de estrellas, categorías alfabéticas, etc.)

Cadena Hotelera: Nombre de la cadena hotelera a la cual pertenece el establecimiento (en caso de no pertenecer a ninguna, se deberá dejar en blanco)

B. Personal Ocupado

B. PERSONAL OCUPADO	NÚMERO	
	Hombres	Mujeres
Total		
Personal Remunerado		
Personal Permanente		
Personal Eventual		
Personal No Remunerado		

Personal Asalariado Permanente: Número de personas que trabajan en relación de dependencia para un empleador y que reciben remuneración en forma de sueldos y salarios, bonos, aguinaldos por el trabajo que realizan en el establecimiento, distinguiendo el número entre hombres y mujeres.

Personal Asalariado Eventual: La característica principal es la temporalidad fijada para el ejercicio de su actividad laboral frente a la continuidad y permanencia del trabajador regular o permanente. Se refiere al personal que trabaja por periodos establecidos o por obra vendida, distinguiendo el número entre hombres y mujeres.

Personal Independiente: Está conformado por personas que son propietarios, trabajadores familiares, socios, se debe especificar el número de personas que prestan servicios en el establecimiento distinguiendo entre hombres y mujeres.

¹³ file:///D:/mmontoya/Documentos/2022/DOCUMENTOS/Lev%20General%20de%20Turismo_BO-L-N292.pdf

Personal Trabajador Familiar sin Remuneración: Está conformado por el número de personas que prestan servicios en el establecimiento sin recibir ningún tipo de remuneración. (Ej. Trabajadores familiares, practicantes, pasantes), distinguiendo el número entre hombres y mujeres.

C. Capacidad Instalada

<p>C. NÚMERO DE HABITACIONES Y CAMAS</p> <p>Total Número de Habitaciones</p> <p>Habitaciones simples (matrimoniales)</p> <p>Habitaciones dobles</p> <p>Habitaciones triples</p> <p>Otras Habitaciones (especificar)</p> <p>.....</p> <p>Total Número de Camas</p>
--

Total del número de habitaciones: Número total de habitaciones que dispone el establecimiento para brindar hospedaje a los visitantes. Este número debe reflejar la suma de habitaciones simples, dobles, triples y otro tipo de habitaciones de todo el establecimiento.

Habitaciones simples: Número de habitaciones disponibles para albergar a una sola persona

Habitaciones dobles: Número de habitaciones disponibles para albergar a dos personas (esta categoría incluye las habitaciones matrimoniales)

Habitaciones triples: Número de habitaciones disponibles para albergar a tres personas.

Habitaciones suites: Número de habitaciones disponibles para albergar de uno a cuatro personas.

Habitaciones cuádruples: Número de habitaciones disponibles para albergar a cuatro personas.

Otras Habitaciones: Número del resto de habitaciones, no citadas en los anteriores ítems.

Total Número de Camas: Número total de camas (plazas) que dispone el establecimiento para brindar hospedaje a los viajeros.

D. Número de Llegadas (I) y Pernoctaciones (P) según Nacionalidad del Viajero Extranjero

NACIONALIDAD	BOLIVIA	ARGENTINA	BRASIL	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PARAGUAY	PERÚ	URUGUAY	VENEZUELA
	I P	I P	I P	I P	I P	I P	I P	I P	I P	I P
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
TOTAL										

Esta parte del formulario 6 está diseñado como una matriz, donde está compuesto por filas y columnas, como se muestra en el cuadro, las filas corresponden a los días del mes de referencia y las columnas están divididas por Nacionalidad de los países de donde están llegando los viajeros tanto nacionales como extranjeros, a su vez cada Nacionalidad incluidos los bolivianos que ingresan a los establecimientos de hospedaje esto se divide en

ingresos y pernoctaciones anotando el número de personas que ese día ingresaron de algún país y cuantas noches pernoctaron.

En esta matriz se encuentran los países que con más frecuencia llegan a Bolivia y los otros países están agrupados en otros, el detalle de los países es el siguiente: Bolivia, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Estados Unidos, Canadá, Otros América, Alemania, España, Francia, Inglaterra, Italia, Suiza, Holanda, Suecia, Otros Europa, Japón, Israel, Otros Asia, Australia, Otros Oceanía y África. Luego al final de la matriz se encuentra la suma de todos los días del mes de ingresos y pernoctaciones que es el dato que va a la base de datos por establecimiento de hospedaje.

Total de habitaciones que se ocuparon el ese día: Se registra, el número de habitaciones que ocuparon ese día; este dato nunca podrá ser superior al número total de habitaciones disponibles declarado en la parte C del formulario.

El total de Camas (Plazas) que se ocuparon en ese día: Se registra, el número total de camas que se ocuparon ese día; cuyo número no podrá ser superior al total número de camas (plazas) disponibles.

4.9.2. Definición de estadísticas e indicadores

Las estadísticas definidas para esta operación estadística son:

Ingreso de viajeros a los establecimientos de hospedaje

$$Ing_i = \sum_{j=1}^n Ing_{ij}$$

Dónde:

Ing_i = Es el número de ingresos de personas a establecimientos de hospedaje en la ciudad i.

Ing_{ij} = Es el número de ingresos de personas al establecimiento hotelero j en la ciudad i.

i = Ciudad i

j = Establecimiento hotelero j.

Pernoctaciones de viajeros a los establecimientos de hospedaje

$$Pernoc_i = \sum_{j=1}^n Pernoc_{ij}$$

Dónde:

$Pernoc_i$ = Es el número de pernoctaciones en establecimientos hoteleros en la ciudad i.

$Pernoc_{ij}$ = Es el número de pernoctaciones en el establecimiento hotelero j en la ciudad i.

i = Ciudad i

j = Establecimiento hotelero j

4.9.3. Clasificaciones/clasificadores utilizados

Los clasificadores que se utilizan son departamento, municipios, país, donde se utiliza los clasificadores de:

- Clasificador zona ISO 3166 de Naciones Unidas.
- Códigos Geográficos de departamento, Municipios

5. Diseño de recolección/recopilación de datos y supervisión

5.1. Método e instrumento de recolección/recopilación de datos

La forma con la que se recolecta la información estadística sobre el ingreso y pernoctaciones de viajeros en los establecimientos de hospedaje es mediante registros administrativos por transferencia electrónica, cada técnico de los INEs departamentales realizan los respectivos contactos con las personas de las Gobernaciones específicamente con las Direcciones de Turismo y son los técnicos de estas reparticiones que les transfieren la información de los registros administrativos ya transcritos del formulario 6 en formato digital, en algunos casos la información es transmitida por el personal de las Cámaras Departamentales como mencionamos anteriormente. Luego esta información es transferida a la oficina nacional mediante correo electrónico a la persona encargada de la compilación de esta información de todos los departamentos.

5.2. Periodo de recolección de datos

El periodo de recolección de la información es de forma mensual.

5.3. Roles del personal de la operación estadística

Los roles del personal de la operación estadística para contar con estadísticas hoteleras es la siguiente:

El personal técnico de las oficinas departamentales realiza el requerimiento de la información de forma presencial es decir visitan al técnico de las Direcciones de Turismo que pertenecen a los Gobiernos Autónomos Departamentales y/o Cámaras Hoteleras estos les transfieren la información, en algunos casos ya les pasan directamente a sus correos electrónicos.

El/la Especialista de la oficina central es la que compila toda la información de los departamentos a nivel nacional, revisa, valida y enlaza todas las variables de todos los departamentos en una base de datos para luego realizar el procesamiento de la información.

5.4. Capacitación al personal

La capacitación del personal se realiza al personal técnico que empieza a realizar el requerimiento de información en cada departamental se lo realiza de forma On-line.

5.5. Digitación o transcripción de los datos

En algunos casos se realiza la transcripción de la información de los formularios 6 a la base de datos, cuando los gobiernos departamentales no pueden realizar este trabajo piden que se pueda vaciar del formulario 6 con las variables definidas y descritas anteriormente.

6. Diseño de procesamiento y análisis

6.1. Consolidación e integración de datos

La información enviada por las oficinas departamentales del Instituto Nacional de Estadística, se consolida en una base de datos ya estructurada, esta base de datos está en formato Excel, desde la gestión 2021 y la consolidación se la realiza por las siguientes variables:

- Año de la información
- Mes de la información
- Nombre o razón social del establecimiento de hospedaje
- Dirección del establecimiento

- Departamento de la información
- Código del departamento donde se encuentra el establecimiento de hospedaje
- Provincia donde se encuentra el establecimiento de hospedaje
- Código de la provincia
- Ciudad donde se encuentra el establecimiento de hospedaje
- Código de la ciudad donde se encuentra el establecimiento de hospedaje
- Teléfono del establecimiento de hospedaje
- Fax del establecimiento de hospedaje
- Email del establecimiento de hospedaje
- Clase de hospedaje como ser hotel, aparth hotel, residencial, etc.
- Categoría hotelera del establecimiento de hospedaje
- Cadena hotelera si perteneciera alguna el establecimiento de hospedaje
- Personal asalariado permanente hombres que trabajan en el establecimiento de hospedaje
- Personal asalariado permanente mujeres
- Personal asalariado eventual hombres
- Personal asalariado eventual mujeres
- Personal independiente hombre
- Personal independiente mujer
- Trabajadores familiares sin remuneración hombres
- Trabajadores familiares sin remuneración mujeres Número de habitaciones simples con la que cuenta el establecimiento de hospedaje
- Número de habitaciones dobles con la que cuenta el establecimiento de hospedaje
- Número de habitaciones triples con la que cuenta el establecimiento de hospedaje
- Número de habitaciones suites con la que cuenta el establecimiento de hospedaje
- Número de habitaciones cuádruples con la que cuenta el establecimiento
- Número de otras habitaciones con la que cuenta el establecimiento
- Número del total de camas con la que cuenta el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros bolivianos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros bolivianos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros argentinos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros argentinos en el establecimiento

- Número de Ingresos de viajeros brasileiros al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros brasileiros en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros colombianos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros colombianos en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros chilenos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros chilenos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros ecuatorianos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros ecuatorianos en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros paraguayos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros paraguayos en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros peruanos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros peruanos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros uruguayos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros uruguayos en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros venezolanos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros venezolanos en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros mexicanos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros mexicanos en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros estadounidenses al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros estadounidenses en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros canadienses al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros canadienses en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros de otros países de américa no descritos anteriormente al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros de otros países de américa no descritos anteriormente en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros alemanes al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros alemanes en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros españoles al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros españoles en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros franceses al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros franceses en el establecimiento de hospedaje

- Número de Ingresos de viajeros británicos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros británicos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros italianos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros italianos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros suizos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros suizos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros holandeses al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros holandeses en el establecimiento
- Número de Ingresos de viajeros suecos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros suecos en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros de otros países de Europa no descritos anteriormente al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros de otros países de Europa no descritos anteriormente al establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros japoneses al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de japoneses en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros israelitas al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros israelitas en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros de otros países de Asia no descritos anteriormente al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros de otros países de Asia no descritos anteriormente en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros australianos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros australianos al establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros de otros países de Oceanía no descrito anteriormente al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros de otros países de Oceanía no descrito anteriormente en el establecimiento de hospedaje
- Número de Ingresos de viajeros africanos al establecimiento de hospedaje
- Número de Pernoctaciones de viajeros africanos en el establecimiento de hospedaje
- Número del total de camas ocupadas del establecimiento de hospedaje durante un mes

- Número del total de habitaciones ocupadas del establecimiento de hospedaje durante un mes
- Situación del establecimiento de hospedaje
- Número total de Ingresos de los viajeros extranjeros
- Número total de las Pernoctaciones de los viajeros extranjeros

6.2. Criterios de edición de datos (consistencia y validación)

La consistencia es un procedimiento necesario en los registros administrativos, cuando su finalidad no es estadística de la entidad encargada del registro.

Este subproceso examina los datos para identificar problemas potenciales, errores y discrepancias como valores atípicos, respuestas faltantes o errores de codificación; en una primera validación se realiza de los datos entrantes. La validación se la realiza en distintas etapas, es decir desde la recolección de la información con la verificación de completitud hasta la generación de las estadísticas con la verificación de que las mismas tengan relación mes a mes.

6.3. Metodología de imputación de datos

La imputación de los datos se realiza en algunos periodos viendo las variaciones o promedios, por establecimiento de hospedaje y nacionalidad y cuando es completada la información del registro está es actualizada. Se realiza la homogenización de los países por nacionalidad, algunos países mal escritos o identificados con diferente nombre.

6.4. Protocolos para la seguridad del dato (confidencialidad, integridad y disponibilidad)

La seguridad de la información es realizada por la unidad de informática, la confidencialidad está basada en la ley 1405 donde en uno de sus artículos se menciona que la información no puede ser divulgada de forma individual sino en forma agregada, la base de datos es custodiada por el especialista a cargo de la actividad turística, la disponibilidad de la información se encuentra en la página web de INE.

7. Diseño de Difusión y Comunicación

7.1. Diseño de difusión y comunicación

El INE dispone de una Unidad de Difusión y Comunicación donde es la encargada de difundir la información de todas las actividades estadísticas que realiza el INE. Asimismo, responde los requerimientos de las instituciones y de personas particulares de manera oficial, que son procesados y realizados los requerimientos por los especialistas designados de cada operación estadística.

7.2. Diseño de sistemas de salida

Una vez que se tiene la información de los Ingresos y Pernoctaciones de Viajeros a Establecimientos de Hospedaje, se procede actualizar los cuadros mensuales y anuales y se envía para la revisión del inmediato superior para su respectiva aprobación.

La información de esta operación estadística se encuentra en la página web del INE como Metadatos en el ANDA en el siguiente link:

http://anda4.ine.gob.bo/ANDA4_2/index.php/catalog/220

Las actividades que se realizan para poder difundir la información se fundamentan en los cuadros estadísticos que presentan un formato definido en toda la institución dichos formatos se encuentran para todos los productos como ser el logotipo donde define la filosofía o esencia de la institución, todo ello mencionado en los documentos difundidos por difusión.

7.3. Diseño de productos de comunicación difusión

La Unidad de Difusión y Comunicación dependiente de la Dirección General Ejecutiva tiene por objetivo Normar la imagen gráfica institucional definiendo los lineamientos generales para su correcto uso de aplicación interna y externa de los documentos generados por la institución. De esta manera se identifican varios documentos, los documentos que se realizan con la información del Ingreso y Pernoctaciones de Viajeros a Establecimientos de Hospedaje son:

- Cuadros, Gráficos, que se actualizan anualmente en la página web del INE y en los que se tiene información anual y mensual desde 2008.
- Boletín Estadístico de Turismo, que se elabora anualmente mostrando en gráficos y cuadros la información correspondiente al año de referencia y que se publica en la página web del INE.

- Anuario Estadístico, en el que se tiene un Capítulo dedicado a la información de Sector de Turismo, dentro del que se tiene información de Turismo sobre Gasto Turístico Receptor y Emisor, con cuadros anuales según las diferentes clasificaciones disponibles y que se actualiza cada gestión (donde se encuentra un capítulo sobre turismo).
- Boletín de Estadístico es un contenido que se produce con cierta frecuencia o periodicidad, semestral o anual para mantener informada a la población. Los boletines de prensa deben contener un formato específico que permita identificar el documento de la institución. En el formato del boletín debe contener el motivo de la comunicación, exponiendo la idea principal en el primer párrafo para después desarrollar el mensaje.

7.4. Entrega de productos

Los productos que se desarrollan con el Ingreso y Pernoctaciones de Viajeros son difundidos en la página Web del INE y son los siguientes:

- Cuadros mensuales y anuales de Ingreso y Pernoctaciones de Viajeros a Establecimientos de Hospedaje
<https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-economicas/turismo/estadisticas-hoteleras-cuadros-estadisticos/>
- Anuario Estadístico
<http://anuario.ine.gob.bo/2021/paginas/cap05.html>
- Boletín estadístico
<https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/el-turismo-presento-cifras-positivas-el-primer-semester-2022/>
- Información enviada según requerimiento de instituciones
- Requerimientos de público en general

Para la información de requerimientos externos sobre el Ingreso y Pernoctaciones de Viajeros a Establecimientos de Hospedaje se puede realizar de las siguientes formas:

- 1) Solicitudes vía cartas, que ingresan por Ventanilla Única que se responden a la brevedad posible y de acuerdo a la disponibilidad de la información.
- 2) Solicitudes verbales y vía telefónica que son respondidas de acuerdo a la disponibilidad de la información, con la correspondiente autorización de la director/a de Estadísticas e Indicadores Económicos y Sociales y de ser necesario, con la autorización del Director Ejecutivo.
- 3) Mediante solicitudes recibidas por Atención al Usuario, que se encuentra en la página web del INE.

8. Bibliografía

- Departamento Nacional de Estadística (DANE)- República de Colombia (2020), Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones Estadísticas¹⁴.
- Fondo Monetarios Internacional, (2009)¹⁵, Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta edición (MBP6), ISBN 978-1-58906-817-9.
- Organización Mundial de Turismo (2010)¹⁶, Manual de Recomendaciones internacionales para estadísticas de Turismo OMT - 2008, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Estudios de métodos Serie M No. 83/Rev.1.
- Naciones Unidas, (2010)¹⁷, Cuenta Satélite de Turismo. Recomendaciones sobre el marco conceptual – 2008, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Estudios de métodos Serie F No. 80/Rev.1.

9. Anexos

- Ley 1405¹⁸ del 1 de noviembre del 2021.
- Convenio Interinstitucional del 30 de julio 2019.

¹⁴ https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodol%C3%B3gico.pdf

¹⁵ <https://www.imf.org/~media/Websites/IMF/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.ashx>

¹⁶ https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_83rev1s.pdf

¹⁷ https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf_80rev1s.pdf

¹⁸ <https://web.senado.gob.bo/sites/default/files/LEY%20N%C2%B0201405-2021.PDF>

